

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS**

**ACTA**

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA Y SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2025, EN EL AUDITORIO DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - UCAYALI**

**Sumilla de Acuerdos:**

- Aprobación del acta de la vigésima sesión descentralizada celebrada el viernes 24 de enero de 2025, (unanimidad).
- Sesión Conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; Comisión Especial Multipartidaria VRAEM y Comisión Especial Multipartidaria de Cambio Climático, en la ciudad del Cusco, el viernes 07 de febrero del presente año.
- Aprobación de la autorización para ejecutar acuerdos sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

**I. APERTURA**

En el auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya, sito en calle Rioja N° 659, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, siendo las 11 horas y 05 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de las congresistas Jeny López Morales, Francis Paredes Castro y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la vigésima primera sesión descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausentes con licencia los congresistas Guillermo Bermejo Rojas (Oficio N° 161-2024-2025-GBR-CR) y Jorge Alberto Morante Figari (Oficio N° 193-2024-2025-JAMF-CR).

El Presidente saluda la asistencia de las autoridades presentes en el recinto municipal y agradece al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, señor Francisco de Asís Mendoza de Souza, la deferencia de haber cedido las instalaciones de la municipalidad provincial para llevar a cabo la sesión descentralizada.

En este estado, el Presidente se refiere al Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, aprobado por unanimidad en la quinta sesión ordinaria celebrada el viernes 10 de enero de 2025 y, propone una sesión conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; Comisión Especial Multipartidaria del VRAEM y, la Comisión Especial Multipartidaria de Cambio Climático, en la ciudad del Cusco, el viernes 07 de febrero del presente año, con la finalidad de tratar temas vinculados a la “Protección Ambiental y Desarrollo Alternativo: Estrategias contra el Narcotráfico y Salvaguarda de Defensores Ambientales en Comunidades Nativas del departamento del Cusco”. No habiendo, observaciones, la propuesta es aprobada por unanimidad.

## II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la vigésima sesión descentralizada celebrada el viernes 24 de enero de 2025. No habiendo observaciones es aprobada.
2. El Presidente invita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, señor Francisco de Asís Mendoza de Souza, a incorporarse a la sala de sesiones, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Proyectos específicos de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos implementados o que se han previsto implementar en la provincia de Atalaya y, el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos, considerando que la zona de Bajo Ucayali que incluye el distrito de Atalaya presenta un crecimiento del 23% en la superficie cultivada de hoja de coca entre los años 2022 y 2023; (2) Presupuesto específico destinado para proyectos sociales y de desarrollo en Tahuania y la articulación del gasto con los esfuerzos nacionales de Devida para el control de cultivos ilícitos, considerando que el distrito de Tahuania concentra el 57% de la superficie de coca en la zona de Bajo Ucayali, con 1909 hectáreas en 2023; (3) Estrategias, proyectos y presupuesto destinado para atender la problemática específica en Sepahua, y mecanismos para involucrar a las comunidades locales en la implementación, considerando que en la zona de Bajo Ucayali del distrito de Sepahua (Atalaya) se registra un mayor crecimiento de cultivos de hoja de coca, pasando de 68 ha en 2022, a 150 ha en 2023; (4) Mecanismos de articulación de la municipalidad provincial de Atalaya con el SERNANP para controlar la expansión de cultivos dentro de la ZA, y el presupuesto destinado para esta actividad, considerando que en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional



Cordillera Azul, con presencia en la provincia de Atalaya se observa un aumento constante de cultivos de hoja de coca en los últimos años, específicamente en la Zona de Amortiguamiento (ZA) que presenta una superficie cultivada de 648 ha en 2023; y, (5) Presupuesto total destinado a la municipalidad provincial de Atalaya para programas de prevención del consumo de drogas, y mecanismos de coordinación con las instituciones educativas y los centros de salud de la provincia, considerando los esfuerzos en zonas específicas.

El invitado se refiere al proyecto de siembra de cacao en Ucayali en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA. Al respecto, manifiesta que se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones dicho proyecto con la finalidad de beneficiar a la comunidad en general y, a los agricultores de la zona. Precisa que se cuenta con el financiamiento adecuado, ascendente a miles de soles. Demanda apoyo para llevar adelante proyectos de conectividad y construcción de carreteras y vías de comunicación como eje del desarrollo local y regional, así como proyectos de cultivos del plátano y la yuca.

3. El Presidente invita al Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, señor César Wilman Guardia Vásquez, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Ministro del Interior, señor Juan José Santiviáñez Antúnez, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Resultados concretos obtenidos en términos de incautación de drogas, desmantelamiento de laboratorios clandestinos, detención de personas involucradas en el narcotráfico y destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas (PAC) en la provincia de Atalaya y estrategia para asegurar la efectividad de las operaciones en zonas de difícil acceso; (2) Informe sobre cómo asegura la DIRANDRO una coordinación efectiva con entidades como el Ministerio Público, la Fuerza Aérea del Perú (FAP), el Proyecto Especial CORAH y Devida en la provincia de Atalaya, así como los protocolos específicos de comunicación y colaboración implementados para garantizar la planificación, ejecución y seguimiento exitoso de las operaciones conjuntas contra el narcotráfico y los cultivos ilícitos; (3) Informe sobre los recursos específicos asignados por Devida a DIRANDRO para sus operaciones en la provincia de Atalaya y cómo se han utilizado esos recursos; y, (4) Informe sobre medidas específicas implementadas para proteger a las comunidades



locales y, a los defensores de derechos humanos frente a amenazas relacionadas con cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico en Atalaya.

El invitado destaca que para el efectivo accionar de la entidad que representa se debe previamente conocer la problemática, así como el planeamiento de las operaciones y de las operaciones de interdicción al TID, además de la evaluación y mejora continua, lo cual supone el decomiso de drogas e incautación de bienes, la destrucción de laboratorios de procesamiento de drogas y centros de acopio, la ubicación e inhabilitación de PAC's. Señala que se tiene como marco legal el Código Procesal Penal, así como el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINDEF - MININTER y, los protocolos y planes de trabajo, además, el plan anual de erradicación (30,000 ha), ablandamiento y seguridad.

En este estado, participa el Director Antidrogas DIRANDRO PNP, General PNP Nilton Reynaldo Santos Villalta, destacando las operaciones de decomiso de drogas cocaínicas en el período 2020 al 2024, la destrucción de laboratorios de procesamiento de PBC - CC, así como la detención de personas por TID y la inhabilitación de pistas de aterrizaje clandestino durante dicho período. Informa las medidas específicas que se han tomado para proteger a las comunidades locales y a los defensores de derechos humanos frente a amenazas relacionadas con cultivos ilícitos y actividades del TID en la provincia de Atalaya. Anota que para dicho efecto se mantiene una estrecha coordinación entre la Comisaría de Atalaya y el Ministerio Público de Atalaya, a fin de establecer mecanismos de prevención y, en su caso de investigación con participación de la DIRANDRO PNP para beneficiar a las comunidades locales.

4. El Presidente invita al Comandante Operacional de Ucayali, señor Diego Gagó Rojas, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Informe sobre el uso de los recursos aéreos y espaciales de CONIDA para detectar y monitorear cultivos ilícitos de coca en la provincia de Atalaya, y qué tipo de datos generan para la toma de decisiones; (2) Informe si los radares en Pucallpa están plenamente operativos y con la cobertura necesaria para detectar aeronaves vinculadas al narcotráfico en Atalaya y alrededores, qué mantenimiento se realiza y cuál es su capacidad de respuesta ante fallas; (3) Informe sobre los protocolos específicos del Ministerio de Defensa para la intercepción de aeronaves sospechosas en la región de Atalaya y cómo se



coordina esta acción con la FAP y la Policía Nacional del Perú; (4) Informe sobre el presupuesto destinado para la tecnología y capacitación para combatir el narcotráfico en Atalaya, y los resultados tangibles obtenidos en el 2024 y 2025; y, (5) Informe sobre cómo evalúa el Ministerio de Defensa, la eficacia de la colaboración con CONIDA, Devida y UNODC en Atalaya e indicadores que se usan para medir la reducción de cultivos ilícitos y tráfico aéreo en esta provincia.

El invitado se refiere al conjunto de operaciones del sector que representa para prevenir el aterrizaje de aeronaves sospechosas vinculadas al narcotráfico. Anota que se despliega un trabajo de inteligencia en coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, cuidando que las comunidades locales no se afecten con los operativos realizados.

5. El Presidente invita al Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor José Alberto Muro Ventura, en representación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, para que informe sobre los siguientes temas: (1) Medidas específicas implementadas por DEVIDA para frenar la expansión y revertir la tendencia al alza en la provincia de Atalaya, considerando el incremento del 23% en la superficie cultivada de hoja de coca en la zona de Bajo Ucayali, que incluye a la provincia de Atalaya; (2) Informe sobre mecanismos de articulación de estrategias de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) en la provincia de Atalaya para ofrecer alternativas económicas viables a las comunidades involucradas en el cultivo de hoja de coca, dado que esta zona presenta un crecimiento considerable en estos cultivos; (3) Factores que impiden una mayor efectividad en las acciones de control de la oferta y qué ajustes se planean para abordar estas limitaciones, considerando los esfuerzos de interdicción en la provincia de Atalaya que evidencia un incremento del 23% en cultivos de hoja de coca en la zona de Bajo Ucayali; (4) Detalle del número de pistas de aterrizaje clandestino detectadas en el departamento de Ucayali en 2023 y estrategias implementadas para prevenir la reapertura de las mismas por el narcotráfico, considerando la inhabilitación de 14 pistas en dicho periodo; (5) Acciones específicas implementadas en coordinación con SERNANP para proteger las áreas naturales protegidas de la deforestación y el avance de los cultivos ilícitos, considerando que la Reserva Comunal El Sira, ubicada



parcialmente en la provincia de Atalaya, ha experimentado un aumento del 258% en la superficie de hoja de coca desde 2019; (6) Informe sobre cuántos proyectos de infraestructura vial y productiva se han ejecutado en la provincia durante los años 2023 y 2024 y, el presupuesto total transferido a la provincia y sus distritos durante el indicado período; y, (7) Planes y objetivos que DEVIDA tiene previsto desarrollar en la provincia de Atalaya y sus distritos para el año 2025.

El invitado informa que en el año 2024, se erradicaron 4,314.77 hectáreas de cultivos ilegales de coca en la provincia de Atalaya (distrito de Tahuania), Ucayali. En materia de interdicción hubo ejecución de operaciones conjuntas en zonas priorizadas para el control de la oferta de drogas, entre ellas, la provincia de Atalaya (S/ 6, 360,000.00). Señala que el DAIS como modelo contracíclico al modelo de negocio del narcotráfico permite la contención del crecimiento de las economías ilícitas, generando desarrollo sostenible con rentabilidad socioeconómica, focalizado en las familias vulnerables frente a la cadena delictiva del Modelo de Negocio del TID. Anota las estrategias para abordar las limitaciones, esto es, el desarrollo socioeconómico que consiste en mejorar la situación socioeconómica e institucional de las comunidades y la reducción de la oferta que consiste en disminuir la producción y comercio ilícito de drogas. En cuanto a la protección de áreas naturales protegidas reseña el Convenio Marco entre DEVIDA y SERNANP 2022-2027; el desarrollo alternativo dirigido a las capacitaciones en gestión, manejo y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y la generación de la información sobre vuelos para identificar cultivos y actividades ilícitas en ANP y ZA. Resalta las acciones conjuntas con SERNANP vinculadas al desarrollo alternativo a fin de identificar actividades productivas y recursos naturales aprovechables en ámbitos de ANP y ZA y, el monitoreo con la finalidad de realizar reportes anuales de cultivos de coca en ANP y ZA.

6. El Presidente invita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, señor Yhon Salcedo a incorporarse a la sala de sesiones para informar sobre la deforestación y posibles cultivos ilícitos de coca, que sirve para el procesamiento de estupefacientes. El invitado refiere que durante la pandemia del COVID-19 se incrementó la invasión de tierras en zonas de concesiones forestales para aprovechamiento forestal, que están en orillas desde la comunidad nativa de Sepahua hasta la quebrada de Shamboyacu, alto río Sepahua, estas actividades de cambio de uso de suelo, se presume que también es para sembrío de coca, y

la fachada que muestra es para agricultura como plátano, yuca y otras para consumo humano. Subraya que las personas que radican en dicho lugar no permiten que se baje a sus puertos, por lo que se opta por no arriesgar la vida humana. Expresa que, durante el año 2024 se realizaron hasta la fecha, 19 patrullajes entre rutinarios y especiales y se encuentra en cada oportunidad el incremento de chacras para cambio de uso de suelo. Recomienda la transferencia de información a las autoridades competentes de acuerdo a la ruta de cada reunión para tomar acciones ante el incremento de chacras y cambios de uso de suelos para probables cultivos ilícitos en las riberas del río Sepahua por las fuerzas armadas y así evitar el desorden territorial por estas actividades ilícitas. Demanda apoyo para asfaltar las vías de comunicación y el transporte de productos alimenticios y el financiamiento de proyectos productivos como artesanía, gastronomía y otros.

En este estado, el Presidente lamenta la ausencia injustificada del Gobernador Regional de Ucayali, señor Manuel Gambini Rupay y de los alcaldes distritales de Tahuanía y Yurúa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece la participación de las autoridades presentes y congresistas, e invita a participar de la segunda audiencia pública descentralizada para tratar la problemática agraria y de cultivos alternativos en la zona, con participación de representantes de las organizaciones sociales de Ucayali. Agrega que la finalidad de la audiencia pública es tomar nota y canalizar las demandas debidamente documentadas para su debida atención. Acto seguido, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta. Es aprobado.

Se levanta la sesión descentralizada, siendo las 13 horas y 26 minutos del jueves 30 de enero de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

**ELVIS VERGARA MENDOZA**  
Presidente

**JENY LÓPEZ MORALES**  
Secretaria